



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2025 adoptó, entre otros, acuerdo de "Declaración de caducidad y recuperación de posesión de unidades de enterramiento cedidas en uso temporal", cuya parte dispositiva es la siguiente:

**PRIMERO.-** Declarar la caducidad y recuperación de la posesión de las unidades de enterramiento determinadas en anexo adjunto, basado en el carácter temporal de uso de los denominados enterramientos de beneficencia, procediendo al traslado de los restos cadavéricos al Osario municipal.

**SEGUNDO.-** Notificación a posibles interesados y sometimiento a información pública del expediente por plazo de 20 días a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y Tablón Edictal Único, para que en su caso ejerciten las acciones de solicitud de exhumación, traslado o incineración.

**TERCERO.-** Transcurrido el expresado plazo, y en el caso de no haber presentado solicitud ninguna al respecto, se llevarán a cabo las exhumaciones anunciadas y posterior traslado al Osario general de los citados restos cadavéricos.

#### ANEXO.- LISTADO DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO:

UNIDAD DE ENTERRAMIENTO	FECHA INHUMACIÓN	DIFUNTO
Los Pinos Letra K nº 24	26/08/2005	M. Puente Prados
Los Pinos Letra K, nº 25	25/06/2005	M.A Monje
Los Pinos Letra K, nº 29	21/04/2005	L. López Mencía
Los Pinos Letra K, nº 30	22/01/2004	V. Peña Balboa
Los Pinos Letra K, nº 31	31/12/2003	S. Yáñez Leira
Los Pinos Letra K, nº 32	10/09/2003	A. Rodríguez Grimaldos
Los Pinos Letra L, nº 19	29/11/2000	Z. Reinhold Wilhelm
Los Pinos Letra P, nº 27	28/04/2003	L.A Chiclagana Quillupanqui
Los Pinos Letra P, nº 28	03/12/2002	M.D. Perucho Cano
Los Tulipanes, Fila 4 nº 23	05/11/2005	S. Burduela
Los Tulipanes, Fila 4 nº 25	10/09/2005	E. Trautner Koch
Los Tulipanes, Fila 4 nº 45	14/06/2008	D. Osasocie George
Los Tulipanes, Fila 3 nº 24	03/11/2006	J.E Romera
Los Tulipanes, Fila 3 nº 25	14/09/2006	A. Alves Souza

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados por plazo de 20 días, de conformidad con lo establecido en los arts. 44 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, y en horas de oficina, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el procedimiento, tramitado por el Servicio de Patrimonio e Inventario, y hacer alegaciones al respecto.

Toledo, 15 de mayo de 2025.-El Secretario General De Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º1.-2506